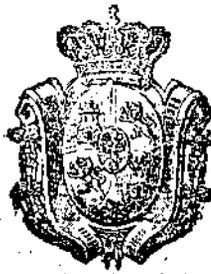


Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)



Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta disposicion á los Señores Capitanes generales. (Órdenes de 6 de Abril y 9 de Agosto de 1839.)

BOLETIN OFICIAL DE LEON.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno político.

Direccion de Gobierno, P. y S. P.=Núm. 219.

El Juez de 1.ª instancia de Riaño me participa con fecha 21 del actual lo que sigue.

«En treinta de Abril último se instruyó causa contra Angel García residente en Escaro, vecino de Llerganes en la provincia de Santander, de oficio herrero y estado casado por robo de vino en la casa taberna de María de Diego, mesonera en dicho Escaro; y mediante á que al tiempo de arrestarle se fugó el referido Angel he acordado con esta fecha expedir oficios y exhortos á distintos Juzgados para su captura y á la vez que se oficiase á V. S. á fin de que tenga á bien disponer se inserte este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, reencargando á los Gefes civiles, Alcaldes constitucionales y demas autoridades de ella la aprehension y remision á este mi Juzgado del referido sugeto cuyas señas irán á continuacion, haciéndolo con las diligencias que en su virtud practicaren los aprehensores.»

Lo que se inserta en este periódico oficial á los fines que manifiesta el expresado Sr. Juez. Leon 29 de Mayo de 1849.=Agustin Gomez Inguanzo.

Señas de Angel García.

Estatura 5 pies, color quebrado, pelo rubio, barbilampiño, viste pantalon de paño ordinario color rojo, y chaqueta de id., sombrero calañés.

Núm. 220

Intendencia.

La Direccion general de Aduanas y Aranceles, con fecha 19 del actual me dice lo siguiente.

«Por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda se dice á esta Direccion general en Real orden de 7 del mes actual lo que sigue:—La Reina se ha enterado del expediente instruido á instancia de Don Manuel Mazarredo, Director de la compañía minera *la Esperanza*, en solicitud de que la maquinaria que ha de venir de Inglaterra con destino al beneficio del mineral de estaño, adeude los mismos derechos que señala para la dedicada á elaborar productos agrícolas del pais la Real orden de 5 de Marzo último. En su vista, y de conformidad con lo manifestado por la Direccion general de Aduanas y Aranceles, S. M. se ha servido mandar que la maquinaria destinada á la explotacion de minas satisfaga á su entrada en el reino el derecho de uno por ciento sobre abalúo en bandera nacional y el tres por ciento en extranjera, atendida su grande analogia con la que se cita. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Mayo de 1849.—Mon.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

Lo que traslado á V. S. para los mismos fines, sirviéndose disponer se publique en el Boletín oficial de esa provincia, y avisar el recibo á esta Direccion general.»

Lo que se inserta en el Boletín oficial para conocimiento del público. Leon 28 de Mayo de 1849. =Antonio de Hallég.

INSPECCION DE MINAS DEL DISTRITO DE ZAMORA.

Mes de Marzo de 1849.

RELACION de los registros admitidos por esta Inspeccion en el espresado mes.

Fechas.	NOMBRES.	MINERAL.	PARAGE.	TERMINO.	INTERESADO.
31.	Europa.	Tierras auríferas.	Cerro entre Salores y Orellan.	Orellan.	Sociedad amistad.
id.	Asia.	id. id.	Castro de Orellan.	id.	id. Cordialidad.
id.	Africa.	id. id.	Cerro entre Salores y Orellan.	Medulas.	id. Cordialidad.
id.	América.	id. id.	id. id.	id.	id. Esperanza.
id.	Oceania.	id. id.	Cerro entre Voces y Salores.	Medulas y Orellan.	id. Amistad.
id.	Acuario.	id. id.	Soutin.	Medulas.	id. id.
id.	Piscis.	id. id.	id.	id.	id. Concordia.
id.	Aries.	id. id.	id.	id.	id. Amistad.
id.	Tauro.	id. id.	id.	id.	id. Concordia.
id.	Géminis.	id. id.	id.	Carucedo.	id. Cordialidad.
id.	Cáncer.	id. id.	id.	id.	id. Esperanza.
id.	Leo.	id. id.	id.	id.	id. Cordialidad.
id.	Virgo.	id. id.	id.	id.	id. Esperanza.
id.	Libra.	id. id.	id.	Carucedo y Medulas.	id. Amistad.
id.	Escorpio.	id. id.	Teso Monteiro.	Carucedo.	id. Cordialidad.
id.	Sagitario.	id. id.	id. id.	id.	id. Esperanza.
id.	Capricornio.	id. id.	id. id.	id.	id. Concordia.
id.	Marte.	id. id.	Coulinas.	Corporales.	id. Amistad.
id.	Júpiter.	id. id.	Cogollo y Caveñal.	id.	id. Esperanza.
id.	Saturno.	id. id.	Tierra labradas.	id.	id. Cordialidad.
id.	Abundante.	id. id.	Miedolo.	Lamas.	id. Esperanza.
id.	Seductor.	id. id.	Veiroso.	id.	id. Amistad.
id.	Alegria.	id. id.	Bailla de la Mora.	Pozos.	D. Hipólito Garcia Carrasco.
id.	Confianza.	id. id.	id. id.	id.	D. Pedro Lopez Ayala.
id.	Abundante.	id. id.	id. id.	id.	D. Felipe Mies.
id.	Brillante.	id. id.	La Campa.	Medulas.	D. Pedro Lopez Ayala.
id.	Consecuente.	id. id.	id.	id.	D. Hipólito Garcia Carrasco.
id.	Trinidad.	id. id.	Miedolo.	Llamas.	D. José Miguel Arevalo.
id.	Placentera.	id. id.	id.	id.	D. Juan Rodriguez.
id.	Casualidad.	id. id.	id.	id.	D. José Miguel Arevalo.
id.	Carmencita.	id. id.	Entre Mallada y Val.	Medulas.	D. José Miguel Arevalo.
id.	Almirante.	id. id.	id.	id.	D. Juan Rodriguez.
id.	Cristina.	id. id.	id.	id.	D. José Miguel Arevalo.
id.	Mallorquina.	id. id.	id.	id.	D. Juan Rodriguez.
id.	Reservada.	id. id.	id.	id.	D. José Miguel Arevalo.
id.	Tempestad.	id. id.	id.	id.	D. Felipe Mies.

ANUNCIOS OFICIALES.

Ayuntamiento constitucional de Aller.

D. Bernardo García Ciaño, Alcalde constitucional del concejo de Aller y presidente de su Ayuntamiento etc.

Hago saber: que por disposición del mismo saldrá á remate el día 11 del mes de Junio próximo á las dos de su tarde en estas consistoriales, el arriendo de las yerbas ó pastos de los puerros comprensivos en este concepto denominados Gege, Mórteras, Fuentes de invierno, y la parte que el Ayuntamiento tiene en el que está misto con el pueblo de Canseco, llamado de Murias, por el término de uno ó mas años, y bajo de las condiciones que se leerán antes del remate. Consistoriales de Aller 20 de Mayo de 1849.—Bernardo García Ciaño.—P. A. D. A., Estanislao García Argüelles, secretario.

El Intendente de Ejército y militar del distrito de la Capitanía general de Cataluña.

Hace saber: Que debiendo contratarse el suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos estantes y transeuntes por este distrito, por el término de un año, á contar desde 1.º de Octubre próximo hasta fin de Setiembre de 1850, con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia, y con arreglo á las formalidades establecidas en Real orden de 26 de Diciembre de 1846, he dispuesto se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitacion que tendrá lugar ante el Juzgado de dicha Intendencia el día 20 de Julio próximo á las doce en punto de su mañana, en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia las personas que quieran interesarse en este servicio, podrán remitirme en pliego cerrado y sellado con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro, en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de este Juzgado sean de conocido arraigo y responsabilidad suficiente, que en caso de duda podrá aprecciarse

y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser de esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata. Sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobacion de S. M., que no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen, ni se presente despues de la hora anunciada; y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas se requiere que el licitador que las suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion, para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate. Barcelona 1 de Mayo de 1849.—Joaquín Fontanilles.—Juan Antonio Poulet, secretario.

PARTE NO OFICIAL.

El día 22 del corriente se estravió de un prado de la calle de Renueva, un potro de tres años de las señas siguientes: cano, tiene una rozadura en el lomo, recien capado, de alzada seis y media cuartas; la persona que sepa su paradero dará razon á D. Juan Sanchez quien abonará los gastos y dará una gratificacion.

Se hallan de venta en la librería de la Viuda é Hijos de Miñon cuadernos impresos para el registro de Penados, desde 10 folios hasta 50.

Se vende por plaças la yerba del prado grande de San Claudio, los que quieran interesarse en su compra pasarán á tratar con D. Antonio Alvarez Reyero vecino de esta ciudad.

BIBLIOTECA COMPLETA

DS

ORATORIA SAGRADA

Ó COLECCION SELECTA

de discursos dogmáticos, panegíricos, morales y doctrinales para todas las festividades y santos principales del año: obra sumamente útil y aun necesaria para el uso de los que se dedican al ministerio de la predicacion, y con especialidad á los párrocos. La dá á luz el presbítero D. Juan Troncoso.

Se halla de venta en esta ciudad en la librería de la Viuda é Hijos de Miñon á 28 rs.

LEON: IMPRENTA DE LA VIUDA E HIJOS DE MIÑON.